



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

2328***Notificación abandono animal que vive en entorno humano***

Intentada sin efecto la notificación por correo certificado con justificante de recepción, o no habiéndose podido efectuar por ignorarse el domicilio o no habiéndose encontrado en el mismo a los interesados que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios de los interesados, del contenido siguiente:

“Los perros de los propietarios relacionados más abajo están, a día de hoy, en la Perrera de Natura Park, poniendo en manifiesto que ha ingresado el animal en el citado centro recogido en la vía pública y se ha intentado la comunicación con los propietarios vía teléfono y carta certificada. Debido a que la comunicación ha resultado infructuosa en todos sus intentos, por la presente y de acuerdo con el que dispone la Ley 1/1992, de 8 de Abril, de protección de animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, le informamos que:

- 1.- Dispone de un término de ocho días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación, para la recogida del animal, incluyendo el abono previo de las tasas reportadas correspondientes para la recogida y el traslado del animal desde la Vía Pública hasta dentro de la Perrera de Natura Park, además de las tasas de manutención y depósito.
- 2.- Transcurrido el mencionado término sin que se haya presentado en la Perrera para la recuperación del animal, habiéndose efectuado el pago de las tasas reportadas, los animales podrán ser cedidos en adopción o sacrificados, transcurridos siete días más, según la normativa de aplicación.
- 3.- Así mismo, le informamos que el abono de las tasas mencionadas anteriormente se tienen que hacer en el Ayuntamiento de Sencelles, en horario de las 8 horas a las 14:30 horas.

TITULAR	POBLACIÓN	Nº DE MICROCHIP
Miquel Bestard Oliver	Sencelles	981098104381391

Sencelles, 10 de febrero de 2014.

EL ALCALDE,
BARTOMEU MORRO OLIVER

